

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8483 *Anuncio de la Notaría de Don Álvaro Fernández Piera, Notario de San Martín de la Vega (Madrid), sobre subasta notarial.*

Yo, Álvaro Fernández Piera, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en San Martín de la Vega,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en San Martín de la Vega (Madrid), paseo del Descubrimiento, número 68, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas:

1).- Urbana.- Quince.- Piso Primero, letra B, situado en la planta primera del edificio en San Martín de la Vega, sito en la Calle de la Ribera, número once. Ocupa una superficie construida de noventa y un metros veinte décímetros cuadrados. Consta de: Vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cocina con tendedero, cuarto de baño, aseo y dos dormitorios. Linda: Al frente, con rellano, caja de escaleras y piso letra A de su planta; por la derecha, entrando, con calle de la Ribera y patio de luces; por la izquierda, con zonas comunes y patio de luces; y por el fondo, con finca de Julián Manzanares y patio de luces. Cuota.- Se le asigna una cuota en el valor total del edificio de trece enteros noventa centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 1 de Pinto, tomo 1.566, libro 235, folio 99, finca 17.594, inscripción 6.

Precio subasta: Doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta y cuatro euros con cinco céntimos de euro (244.534,05 euros).

2).- Urbana- Cinco.- Plaza de garaje número cinco situada en la planta de sótano del edificio en San Martín de la Vega, en la Calle de la Ribera, número once. Tiene su acceso a través de una rampa desde la Calle de la Soledad. Ocupa una superficie construida de doce metros ochenta décímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de maniobras; por la derecha, entrando, con el subsuelo de la finca de Julián Manzanares; por la izquierda, con zona de maniobras; y por el fondo, con el subsuelo de la finca de Fructuoso de la Horra. Cuota.- Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de un entero noventa y cinco centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 1 de Pinto, tomo 1.566, libro 235, folio 57, finca 17.584, inscripción 5.

Precio subasta: Doce mil doscientos veinticuatro euros (12.224,00 euros).

3).- Urbana.- Nueve.- Trastero número tres situado en planta de sótano del edificio en San Martín de la Vega, en la Calle de la Ribera, número once. Ocupa una superficie construida de doce metros dieciocho décímetros. Linda: Al frente, con pasillo de acceso y trastero número cuatro; por la derecha, entrando, con subsuelo de la finca de Epifanio Chapado Valdivieso; por la izquierda, con cuarto de instalaciones; y por el fondo, con subsuelo de la Calle de la Ribera. Cuota.- Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de un entero ochenta y seis centésimas por ciento.

Inscripción.- Registro de la Propiedad número 1 de Pinto, tomo 1.566, libro 235, folio 73, finca 17.588, inscripción 4.

Precio subasta: Cuatro mil seiscientos cincuenta euros (4.650,00 euros).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.^a subasta el día dieciséis de abril de dos mil doce, a las diez horas, siendo el tipo base es el señalado anteriormente para cada una de las fincas; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta, el día veintiuno de mayo de dos mil doce, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.^a subasta, el día dieciocho de junio de dos mil doce, a las diez horas cuyo tipo será el 60 por 100 de la primera; en caso de llegarse a licitación entre el dueño y el acreedor, se señala para el día diecinueve de junio de dos mil doce, a las diez horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

San Martín de la Vega, 21 de febrero de 2012.- El Notario.

ID: A120013914-1